

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / MCC / RFMM / CFE / UMLA / Jsa



DECRETO EXENTO N°

0-1277
2343

CAUQUENES,

24 MAYO 2022

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 1877 de fecha 27 de Abril de 2022 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-45-L122 para la adquisición de **"MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA SER ENTREGADOS A PERSONA CARENTE DE RECURSOS"**.
- 2.- Memo O.C N° 174-A DIDECO de fecha 18 de Abril de 2022.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 12 de Mayo de 2022.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **"MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA SER ENTREGADOS A PERSONA CARENTE DE RECURSOS"**, necesarios para persona carente de recursos atendida por el Programa Plan Asistencia, según Informe Social N° 434.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-45-L122, para la adquisición de **"MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA SER ENTREGADOS A PERSONA CARENTE DE RECURSOS"**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) Las ofertas presentadas por los oferentes: **COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA, HECTOR URRASOTO, MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA., FERRETERIA LAS RASTRAS SPA, SHOPSTORE LIMITADA**, se declaran admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

1147 bus

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA, HECTOR URRA SOTO, MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA., FERRETERIA LAS RASTRAS SPA, SHOPSTORE LIMITADA**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-45-L122 “MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA SER ENTREGADOS A PERSONA CARENTE DE RECURSOS”** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-45-L122 “MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA SER ENTREGADOS A PERSONA CARENTE DE RECURSOS”**; al oferente **COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA, RUT: 78.456.070-8**; por un monto total de **\$ 1.764.765.** (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de 2 días indicado en la oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-04-999 (4-29) “Otros”**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante